

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SOCORRO- SANTANDER
--	---

Socorro S., diecinueve (19) de agosto dos mil veinte (2020)
Rad. 2017-00189-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA propuesto por MOTOCULTOR contra MARTHA CECILIA CARDOZO TRIANA y MARIO MONSALVE CASTRO, radicado 2017-00189, fue presentada la actualización de la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte de la parte Ejecutada.

Realizado el control de legalidad se tiene que los periodos liquidados se ajustan en sus porcentajes legales por lo que se procederá a impartirle **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

EFRAIN FRANCO GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL DE SOCORRO -
GARANTIAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7003174ef83f2cd1ab6eaa583cfc1c4b3f9338f8706b5ff805bdf366e5b0b86

Documento generado en 19/08/2020 12:28:27 p.m.